

PEDIDO DE COMPRA N°

003232

UNIDAD EJECUTORA : 408 RED DE SALUD PACIFICO SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001421

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : HOGAR PROTEGIDO GUERRERO SECHIN
Entregar a Sr(a) : DIAZ CARLOS JHOVANA LIZETH
Fecha : 25/07/2025
Actividad Operativa : E0801 0131-5006282-5005192-INTERVENCIONES BREVES MOTIVACIONALES PARA PERSONAS CON
Motivo : Adquisición de Materiales y Utiles de Aseo, limpieza, para el Hogar Protegido Guerrero Sechin, del PpR 0131 control y prevención en salud mental.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0111	20	044	0097	0131	3000881	5006282

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000120055	DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 GAL	2.3.1 5.3 1	12.00	UNIDAD
123000120090	LIMPIADOR QUITASARRO	2.3.1 5.3 1	12.00	GALON

ADJUNTO TDR

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR

Lic. Ps. Karla R. PIMENTEL VENTURA
CPSP 17197
Coordinadora de Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz

Firma del Solicitante

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR

CPC Elvira Lilitiana López Díaz
MAT 02-4665
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Firma Autorizada

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR

Lic. Enf. Lilitiana Pulcha Amable
C.E.P. 27320
JEFATURA DE USI

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR

MC. Jany Delgado Mass
C.M.P. 58357
JEFE DE LA OFICINA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL





Anexo N.º 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – BIENES

Denominación de la Contratación: Adquisición de materiales de Aseo, limpieza y tocador, para una adecuada desinfección de las áreas de servicio de atención al paciente del HOGAR PROTEGIDO, GUERRERO SECHIN jurisdicción de la red de Salud Pacifico Sur.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar un ambiente adecuado para la atención de pacientes, y usuarios, acorde a las normas requeridas del HOGAR PROTEGIDO, GUERRERO SECHIN jurisdicción de la red de Salud Pacifico Sur.

II. Unidad Orgánica que requiere el bien

Área de Estrategia Sanitaria de la Red de Salud Pacifico Sur, PpR 0131 Control y Prevención en Salud Mental.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de materiales de Aseo, limpieza y tocador, para el HOGAR PROTEGIDO, Por el PpR 0131 CONTROL Y PREVENCION EN SALUD MENTAL.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

• **DESINFECTANTE LIMPIADOR AROMATICO X 1 GAL.**

- COLOR: VARIADO
- AROMA: VARIADO
- DESINFECTANTE EN UN SOLO PASO
- PRESENTACION: GALON ECONOMICO Y FACIL DE USAR
- USO EN HOGARES, OFICINA.
- FECHA VENCIMIENTO MAYOR Ò IGUAL A 12 MESES

• **LIMPIADOR QUITA SARRO X GALON.**

- PRESENTACION: GALON.
- USO EN SANITARIOS, DUCHAS, TUBERIAS.
- FECHA VENCIMIENTO MAYOR Ò IGUAL A 12 MESES

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O

SANITARIAS (De corresponder)

No corresponde

VI. GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)

No corresponde

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde





VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde

IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica
- Ficha Ruc activo/habido
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Que se dedique al objeto de la contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur.
- PLAZO: 05 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será proporcionada por el PpR – 0131 Control y Prevención en Salud Mental.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:
 - b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.
 - b.2) Para obras: F = 0.15.

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.





Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.


Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. REAJUSTE DE PRECIOS (DE CORRESPONDER)

En caso de adquisición de Combustible, y otros bienes que estén sujetos a reajustes.

Nuevo Chimbote, 25 de julio del 2025.

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR 
[Handwritten signature]
Lic. Ps. Karla R. PIMENTEL VENTURA
C.P.S.P. 17197
..... Coordinadora de Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz
FIRMA DEL ÁREA USUARIA

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR 
[Handwritten signature]
Lic. Enf. Liliána Puicha Amable
C.E.P. 27320
JEFATURA DE USU

PEDIDO DE COMPRA Nº

003231

UNIDAD EJECUTORA : 408 RED DE SALUD PACIFICO SUR
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001421

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : HOGAR PROTEGIDO GUERRERO SECHIN
Entregar a Sr(a) : DIAZ CARLOS JHOVANA LIZETH
Fecha : 25/07/2025
Actividad Operativa : E1437 0131-5005190-5005190-TRATAMIENTO AMBULATORIO DE PERSONAS CON DEPRESIÓN
Motivo : Adquisición de Útiles de Aseo, Limpieza, para el HOGAR PROTEGIDO GUERRERO SECHIN, por el PpR 0131 Control y Prevención en Salud Mental.

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
1-00	0104	20	044	0097	0131	3000700	5005190

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
133000160080	DETERGENTE GRANULADO X 15 KG	2.3.1 5.3 1	4.00	UNIDAD

ADJUNTO TDR



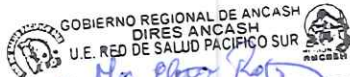
Lic. Ps. Karla R. PIMENTEL VENTURA
CPsP 17197
Coordinadora de Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz

Firma del Solicitante



CPC Elvira Liliana López Díaz
MAT 02-5605
JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION

Firma Autorizada



Lic. Enf. Lilliana Pucha Amable
C.E.P. 27320
JEFATURA DE USI



MC. Jane Delgado Mass
C.M.P. 55357
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION INSTITUCIONAL





Anexo N.º 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS – BIENES

Denominación de la Contratación: Adquisición de materiales de Aseo, limpieza y tocador, para una adecuada desinfección de las áreas de servicio de atención al paciente del HOGAR PROTEGIDO, GUERRERO SECHIN jurisdicción de la red de Salud Pacifico Sur.

I. FINALIDAD PÚBLICA

Brindar un ambiente adecuado para la atención de pacientes, y usuarios, acorde a las normas requeridas del HOGAR PROTEGIDO, GUERRERO SECHIN jurisdicción de la red de Salud Pacifico Sur.

II. Unidad Orgánica que requiere el bien

Área de Estrategia Sanitaria de la Red de Salud Pacifico Sur, PpR 0131 Control y Prevención en Salud Mental.

III. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Adquisición de materiales de Aseo, limpieza y tocador, para el HOGAR PROTEGIDO, Por el PpR 0131 CONTROL Y PREVENCIÓN EN SALUD MENTAL.

IV. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

• **DETERGENTE GRANULADO X 15 KG.**

- PRESENTACION: SACO POR 15 KG.
- Utilizado para lavado de ropa, telas y tejidos, en máquina y a mano.
- FECHA VENCIMIENTO MAYOR Ò IGUAL A 12 MESES

V. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS (De corresponder)

No corresponde

VI. GARANTÍA COMERCIAL (De corresponder)

No corresponde

VII. MUESTRAS (De corresponder)

No corresponde

VIII. PRESTACIONES ACCESORIAS (De corresponder)

No corresponde





IX. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

- Persona Natural o Jurídica
- Ficha Ruc activo/habido
- Que cuente con Registro Nacional de Proveedores- RNP.
- Que se dedique al objeto de la contratación.

X. LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

- LUGAR: Almacén de la Red de Salud Pacifico Sur.
- PLAZO: 05 días calendario, a partir del día siguiente de notificado o decepcionada la O/C.

XI. CONFORMIDAD

La conformidad será proporcionada por el PpR – 0131 Control y Prevención en Salud Mental.

XII. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en (Pago único/Pagos periódicos).

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Documento del funcionario responsable del (área responsable de otorgar la conformidad) emitiendo la conformidad de la prestación efectuada.
- Comprobante de pago.

XIII. PENALIDADES POR MORA

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula: Penalidad diaria = 0.10 x monto

F x plazo en días Donde F tiene los siguientes valores:

a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes, servicios en general, consultorías y ejecución de obras: F = 0.40.

b) Para plazos mayores a sesenta (60) días:

b.1) Para bienes, servicios y consultorías: F = 0.25.

b.2) Para obras: F = 0.15.



Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, a la ejecución total del servicio o a la obligación parcial, de ser el caso, que fuera materia de retraso.



Se considera justificado el retraso, cuando el proveedor acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable.

Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales de ningún tipo.

XIV. REAJUSTE DE PRECIOS (DE CORRESPONDER)

En caso de adquisición de Combustible, y otros bienes que estén sujetos a reajustes.

Nuevo Chimbote, 25 de julio del 2025.

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR 
Karla R. Pimentel Ventura
Lic. Ps. Karla R. RIMENTEL VENTURA
CPsP 17197
Coordinadora de Estrategia Sanitaria de Salud Mental y Cultura de Paz

FIRMA DEL ÁREA USUARIA

 GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
DIRES ANCASH
U.E. RED DE SALUD PACIFICO SUR 
Liliana Pulcha Amable
Lic. Enf. Liliana Pulcha Amable
C.E.P. 27320
JEFATURA DE USI